



**REGLAMENTO DE
COMPETENCIA DE LA LIGA
DOMINICANA DE FUTBOL (LDF)
2017**

Índice.

Capítulos

Capítulo I... Introducción

A. Aplicación del Reglamento	04
Artículo 1	04
B. Organización	04
Artículo 2	04
C. Órgano de Gobierno	05
Artículo 3	05

Capítulo II... Participantes 05

D. Participantes	05
Artículo 4	05
E. Obligaciones de los participantes	05
Artículo 5	05
Artículo 6	06
F. Integrantes de los Clubes	06
Artículo 7	06
G. Jugadores extranjeros	07
Artículo 8	07
Artículo 9	07
H. Elegibilidad de los jugadores	07
Artículo 10	07
Artículo 11	07

Capítulo III... Competencia 08

I. Sistema de competencia	08
Artículo 12	08
J. Generalidades de competencia	08
Artículo 13	08
K. Descenso	09
Artículo 14	09

Capítulo IV... Registro 09

L. Registro de jugadores y técnicos	09
M. Períodos de registro y fecha de inscripción	10
Artículo 16	10
N. Alineación	10
Artículo 17	11

Artículo 18	11
Artículo 19	11
O. Suspensión de partidos	12
Artículo 20	12
Alineación indebida	13
Artículo 21	13
Artículo 22	14
Capítulo V Partidos	14
P. Partidos Oficiales	14
Artículo 23	14
Artículo 24	14
Q. Calendario de juego	15
Artículo 25	15
Artículo 26	21
Artículo 27	22
Artículo 28	22
Artículo 29	23
Artículo 30	23
R. Balones de juego	23
Artículo 31	23
S. Estadios	24
Artículo 32	24
T. Equipamiento	25
Artículo 33	25
Artículo 34	26
Artículo 35	26
Artículo 36	26
U. Árbitros	27
Artículo 37	27
V. Comisarios	28
Artículo 38	29
W. Duración del torneo	30
X. Disposiciones Generales.....	30
Artículo 40	31
Artículo 41.....	32
Artículo 42	33

Capítulo I.- Introducción.

A. Aplicación del Reglamento

Artículo 1

Este Reglamento de Competencia, se aplica a la Temporada 2017 y su observación es obligatoria para todos los clubes que integran la LDF.

B. Organización

Artículo 2

En cumplimiento de sus objetivos, la competencia correspondiente a la temporada 2017, es organizada por la LDF en el marco institucional de la Federación dominicana de Fútbol (FDF).

C. Órgano de gobierno

Artículo 3

La FDF nombra al Director Ejecutivo de la LDF que tiene la responsabilidad de todos los asuntos relacionados con la competencia y con las siguientes obligaciones:

- a) Definir estructura de competencia.
- b) Aprobar fechas de competencia.
- c) Aprobar estadios de los clubes participantes.
- d) Designar comisarios vía la dirección técnica.
- e) Definir y decidir sobre las cuestiones de casos de fuerza mayor.
- f) Tratar los temas de competencia que no sean responsabilidad de otro órgano de la FDF conforme a los estatutos y reglamentos.
- g) Delegar funciones de operación y administración de la competencia a la Dirección Técnica de la liga.

Las decisiones que adopten la LDF y sus comités son definitivas y vinculantes para todos los participantes de la competencia y su incumplimiento o inobservancia podría ser causa de imposición de sanciones.

La Comisión disciplinaria de la FDF será el órgano encargado de sancionar las violaciones o incumplimiento a las normas que rigen la competencia según los reglamentos, y las disposiciones de la LDF.

La LDF tiene un organismo de cogobierno integrado por el Director general, un representante de la FDF y un representante de los clubes, que tiene como responsabilidad:

- 1) Aprueba los reglamentos generales que se discute con los clubes.
- 2) Aprueba presupuesto de gastos de la liga
- 3) Aprueba formato comercialización de clubes y liga.

Capítulo II.- Participantes.

D. Participantes

Artículo 4

Los clubes que participarán en la temporada 2017 de la LDF serán:

**CLUB ATLETICO PANTOJA
ATLETICO SAN CRISTOBAL
ATLETICO VEGA REAL
ATLANTICO FC
MOCA FC
DELFINES DEL ESTE
CIBAO FC
BAUGER FC
O&M FC
BARCELONA ATLETICO**

E. Obligaciones de los participantes

Artículo 5

Los clubes integrantes de la LDF están obligados a participar en el torneo 2017 de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y estatutos que rigen al fútbol dominicano, y serán responsables de:

- a) Garantizar que sus integrantes respeten y cumplan las condiciones y obligaciones del presente Reglamento, el Código de Ética y demás disposiciones emanadas de la LDF.
- b) Garantizar el comportamiento correcto de los integrantes de su club y de toda persona que desempeñe alguna función en su nombre.
- c) Jugar todos los partidos en que esté programada su participación.
- d) Aceptar todas las instrucciones, decisiones administrativas, disciplinarias y de arbitraje relacionadas con la competencia.
- e) Cumplir con las obligaciones económicas derivadas de su participación en la LDF y contenidas en este reglamento.
- f) Aceptar la jurisdicción de la FDF, la FIFA, y el Tribunal de Arbitraje del Deporte (TAS).
- g) Remitir a la LDF todos los documentos de registro de jugadores y Cuerpo Técnico, incluido contratos.

Artículo 6

Los clubes integrantes de la LDF deberán jugar los partidos correspondientes al Torneo 2017 en los estadios registrados oficialmente y aprobados, que cumplan con los requisitos contenidos en el presente Reglamento.

F. Integrantes de los clubes.

Artículo 7

Los integrantes de los clubes son:

- a) Oficiales.- Toda persona que ejerza una función a lo interno del club. No importa la función. Están excluidos los jugadores e integrantes del Cuerpo Técnico.
- b) Cuerpo Técnico.- Integrado por el Director Técnico, auxiliares, preparador físico, médico del club, masajista, utilero.
- c) Jugadores Profesionales.- nacionales o extranjeros que tienen un contrato por escrito con el club debidamente registrado en la LDF.

G. Jugadores Extranjeros – Nacionales

Artículo 8

- a) Durante la temporada 2017 de la LDF, cada club podrá registrar un máximo de 7-jugadores extranjeros que podrán ser alineados simultáneamente.
- b) Durante la temporada 2017 de la LDF, cada club podrá registrar un máximo de 18 – jugadores nacionales, (nacionalidad dominicana)

Artículo 9

- a) Los 7 - jugadores extranjeros para su participación en la LDF – 2017 deberán depositar, copia de su pasaporte, copia de su contrato con el club y carta de certificación de su contrato con el club.
- b) Los jugadores nacionales de igual forma deberán depositar, copia de la cedula de identidad y electoral (Actualizada), contrato con el club y carta de certificación de su contrato con el club.

H. Elegibilidad de los jugadores

Artículo 10

- a) Un jugador es elegible para participar en el torneo 2017 siempre que sea previamente registrado por su club en la LDF, dentro de los plazos correspondientes y cumpliendo con el debido proceso.
- b) El jugador está obligado a cumplir con los estatutos y reglamentos de la FDF, EL Código de Ética, los reglamentos de la LDF y FIFA.
- c) EL jugador que acumule hasta **4 - tarjetas amarillas** durante el torneo, no es elegible por su club para el siguiente partido.

Las sanciones por acumulación de tarjetas 4 tarjetas amarillas de la etapa clasificatoria, es válida para las semifinales. Las tarjetas amarillas de la etapa clasificatoria para las semifinales y final se limpian, no ha si en el caso del jugador que le corresponda cumplir una sanción.

Artículo 11

Los clubes integrantes de la LDF deberán comenzar a trabajar sus categorías menores.

Los clubes podrán contar con equipos filiales en otras divisiones de la LDF.

Los jugadores deberán estar debidamente carnetizados por la LDF para poder accionar en los partidos de la temporada 2017.

Capítulo - III Competencia

I. Sistema de competencia

Artículo 12

La competencia en el torneo 2017 se celebrará en la modalidad de todos contra todos a dos vueltas. El nombre del club local aparecerá primero en el calendario de juego seguido del nombre del club visitante.

La ubicación en la tabla de posiciones estará sujeta a lo siguiente:

- 1) Por cada juego ganado se obtendrán 3 puntos.
- 2) Por cada juego empatado se obtendrá 1 punto.
- 3) Por cada juego perdido cero puntos.

El orden de los clubes aparecerá en la tabla de calificación en orden descendente y corresponderá a la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos.

Los 4 primeros clubes con mejor puntuación serán los que avancen a la siguiente etapa de SEMI-FINALES

Para definir el orden de la clasificación en caso de empate, se utilizará el siguiente criterio.

- 1) Si son dos los equipos empatados se define por la serie de los dos partidos jugados entre ambos equipos.
 - a) Si persiste el empate se procede según el siguiente punto.
- 2) Si son tres o más los equipos empatados, se procede a la diferencia de goles general del torneo.
- 3) Si persiste el empate - Mayor número de goles anotados por un equipo.
- 4) Si persiste el empate - Menor número de goles permitidos por un equipo
- 5) Si persiste el empate - Decisión de Fairay – Play
- 6) Sorteo de la LDF

J. Generalidades de la competencia

Artículo 13

Reprogramación de partidos.

La reprogramación de partidos será autorizada por la dirección ejecutiva de la LDF a solicitud del o los clubes interesados o por causas de fuerza mayor. También se podrán estudiar solicitudes de patrocinadores y TV. La solicitud de reprogramación necesitara una aprobación por parte de la LDF.

Todas las solicitudes de reprogramación se harán en un plazo no menor de 10 días y la parte solicitante someterá los argumentos para evaluar el caso. Los gastos adicionales en que se incurra, serán cubiertos por el solicitante.

Las reprogramaciones podrán hacerse por participación en torneos internacionales oficiales, por convocatoria de 3 o más jugadores a las selecciones mayores nacionales en fechas oficiales FIFA.

K. Descenso

Artículo 14

Los dos clubes que ocupen el fondo de la tabla al final del torneo, entrarán a la lista de clubes en descenso, y se acogerán a una de las siguientes posibilidades:

- 1) Serán bajados a la segunda división si ésta ha sido creada.
- 2) Podrían ser sustituidos por otros dos clubes interesados y que reúnan las condiciones en caso de que no esté organizada la 2da división.
- 3) Podrían permanecer en la 1ra división para el siguiente torneo.

Capítulo IV Registros

Artículo 15

L. Registro de jugadores y Técnicos

Para el torneo 2017, los Clubes deben registrar un mínimo de 16 jugadores y un máximo de 25, sin restricción de edad. También deben registrar al cuerpo técnico en un mínimo de 5 y un máximo de 10 oficiales.

Los jugadores y técnicos, solo pueden ser registrados por un club a la vez, y estos deben pertenecer a la FDF o contar con su transferencia según lo estipulado en el Código de Transferencia del jugador establecido por FIFA si se trata de un jugador extranjero (TMS).

En el caso de los jugadores de Haitianos la solicitud de transferencia debe hacerse, vía la Federación Dominicana de Fútbol, teniendo en cuenta que la Federación de Haití no cuenta con su TMS actualizado.

M. Períodos de registros y fecha de inscripción

Torneo 2017

Artículo 16

El período de inscripción de jugadores para el Torneo 2017 inicia el 1ro de Diciembre del 2016 y **termina el 3 de Marzo del 2017**. Los clubes deberán presentar toda la documentación relativa a la inscripción de jugadores y técnicos, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo – II Inciso – G Art -9 durante el período comprendido en horario de 9:00 a 16:00 de los días laborables.

Los jugadores serán inscritos con el número que usarán durante toda la temporada, no se admiten cambios de números en las camisetas de los jugadores, si esto sucede puede ser sancionado el club y el jugador.

El cierre de las nominas o plantillas de los clubes estará abierta hasta finalizada la primera vuelta regular del torneo.

Los jugadores solo podrán ser elegibles para su alineación cuando se haya procesado y entregado su ficha. La ficha se emitirá cuatro días después de su inscripción.

El registro del jugador, debe contener copia del contrato de trabajo firmado por las partes.

Los clubes podrán sustituir hasta un máximo de 3 jugadores en la 1ra vuelta del Torneo. De estos 3 jugadores, solo se podrán inscribir 2 jugadores provenientes de otros clubes de la misma liga a modo de cambio hasta el último partido de la 1ra vuelta. No se permitirá cambios o sustituciones de jugadores finalizada la 1ra vuelta del torneo.

Para la inscripción de los jugadores y técnicos debe someterse lo siguiente:

- a) Datos generales del inscrito
- b) Foto copia de cédula o pasaporte, según corresponda
- c) Traspaso del jugador (si aplica)
- d) Dos fotos 2X2 ó tipo pasaporte a color de frente
- e) Copia de contrato del inscrito con el club

Estos datos, deberán ser suministrados de manera física a la liga.

Los clubes podrán traspasar a otro club de 1ra división de la liga un máximo de 2 jugadores hasta final de la 1ra vuelta, y solo podrán recibir la misma cantidad proveniente de clubes jugando 1ra en la misma liga.

Los integrantes del cuerpo técnico, pueden ser sustituidos en cualquier momento y pueden formar parte del cuerpo técnico de otro club sin ninguna restricción siempre que sean registrados y fichados debidamente por el nuevo club. (Estos cambios deben informarse a la LDF – Banco Popular antes que el técnico inicie sus labores)

N. Alineación

Artículo 17

Se entiende por alineación, La lista definitiva de nombres de jugadores y técnicos suministrada al árbitro para que sean anotados en su informe. Esta lista también debe ser entregada al equipo contrario.

Artículo 18

Se requiere un mínimo de 11 jugadores en el terreno de juego por cada club para dar inicio al partido. Sin embargo, luego de iniciado el partido, si un equipo se queda con menos de siete jugadores, el partido no continuará. El equipo que quede con menos de siete jugadores, perderá el partido por marcador de 3-0. Si ambos equipos se quedan con menos de siete jugadores, se les anotará el partido como perdido a ambos y se registrará 3-0 para fines de record a los dos clubes.

Los goles anotados por los jugadores del club sancionado, no se tomarán en cuenta en la tabla de goleadores.

Las infracciones señaladas por el árbitro y/o comisario en el marco del partido, si se tomarán en cuenta para cada jugador o club, que cumplirán las sanciones que aplique en cada caso.

En la banca de cada club, podrán estar hasta 7 miembros del cuerpo técnico y 7 jugadores suplentes, es decir para cada partido los equipos solo pueden inscribir 18 jugadores como máximo.

Durante el juego o en tiempos extras, si es que lo hay, solo se permitirán tres cambios incluido el portero, de los jugadores señalados como suplentes en la lista oficial.

Artículo 19

Solo la dirección de la liga, podrá autorizar cambios en horarios y fechas de los partidos de la liga.

La Dirección de la liga, notificará a los clubes, el cambio o negativa del mismo.

De igual modo se procederá en las solicitudes para cambio de estadio.

O. Suspensión de partidos

Artículo 20

Los partidos solo se suspenderán por causa de fuerza mayor, estado de Emergencia, falta de energía eléctrica, invasión agresión del público, Incomparecencia o retirada de uno de los clubes.

Si se suspende un partido iniciado, la Dirección de la liga reprogramará su reinicio, si procede, según lo siguiente:

- a. Si el partido se suspendió en el 1er tiempo, tendrá que iniciarse desde el principio y todos los goles anotados serán anulados. Las sanciones de árbitros y comisarios serán mantenidas.
- b. Los equipos podrán alinear diferentes jugadores. Menos jugadores que hayan sido expulsados, que deberán cumplir sus sanciones sin tener en cuenta este partido.
- c. Si el partido se suspendió al finalizar el 1er tiempo, o antes del minuto 15 del 2do tiempo, se reanudará a partir del minuto en que se suspendió, y se mantendrá el marcador y todas las condiciones anteriores, incluso las expulsiones si las hubo.
- d. Si el partido se suspendió después del minuto 15 del 2do tiempo, este se dará por concluido y los resultados serán los que imperen en el momento de la suspensión.
- e. Estas renovaciones de partidos, aplican si no hay una sanción que agrave a uno de los participantes.

Alineación Indebida

Artículo 21

Se considera alineación indebida:

- 1) La participación de jugadores titulares o suplentes o integrantes del cuerpo técnico no registrados en la hoja de alineación.
- 2) La participación en un partido oficial de jugadores y técnicos que no estén registrados por su club en la LDF.
- 3) La alteración, sustitución o falsificación del registro expedido por la LDF.
- 4) La participación de jugadores y técnicos suspendidos por la liga o la FDF.

La comisión Disciplinaria sancionará de oficio la alineación indebida, conforme con lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 22

Sanciones por alineación indebida;

- 1) En caso de que la alineación sea de jugadores:
 - a. En caso de que el club infractor gane el partido o se produzca un empate, los tres puntos se le acreditarán al equipo contrario. Los goles anotados serán anulados y el resultado final será de 3-0 a favor del equipo que actuó legalmente.
 - b. Si el club infractor pierde el partido, los goles serán anulados y el resultado final será 3-0 a favor del equipo que actuó legalmente.

Capítulo V Partidos

P. Oficiales

Artículo 23

Los partidos del Torneo 2017, se jugarán en los estadios y horarios establecidos por la LDF al principio del torneo.

Los clubes deberán dar inicio a los partidos en los horarios establecidos, por tanto, los clubes que retrasen el inicio del partido o su reinicio en el segundo tiempo, serán sancionados de acuerdo al código de sanciones.

Artículo 24

La presentación del listado de jugadores y técnicos a los árbitros y al equipo contrario, se hará por lo menos 60 minutos antes del inicio del partido.

En caso de cambios en la alineación por lesiones, enfermedades u otra causa de último minuto, los clubes tendrán hasta 10 minutos antes del inicio del partido para hacer los cambios pertinentes en la alineación. Los clubes podrán presentar en el listado hasta 7 suplentes.

Si antes de iniciar el partido, un jugador alineado como titular es expulsado, este podrá ser sustituido por otro jugador listado como suplente, y el cambio se registrará como el 1ro de los tres cambios permitidos en el partido. Y en este caso, el equipo no podrá incluir otro jugador como suplente (solo podrá inscribir 6 suplentes) al igual que si el expulsado es un suplente.

Es obligación de los clubes visitantes y locales, estar en el estadio de juego 90 minutos antes del inicio del partido

Q. Calendario de juego.(Anexo)

Artículo 25

Los clubes participantes jugarán el torneo 2017 según el siguiente calendario y formato:

- 1) Dos rondas todos contra todos (18 partidos cada equipo)**
- 2) Semifinal cruzada entre los 4 primeros equipos. (Partidos de ida y vuelta)**
- 3) Gran Final entre los dos equipos ganadores de las semifinales (Define 1er lugar en un solo partido)**
- 4) Los terceros y cuartos lugares se definen de acuerdo con la ubicación de estos equipos en la serie regular jugada.**

Artículo 26

A) SEMI-FINALES

Los cuatro primeros equipos ubicados en la tabla de posiciones al finalizar la etapa regular del torneo, son los equipos que pasan a las semi-finales. Esta serie se juega en partidos de ida y vuelta de forma cruzada (4 to Lugar vs 1 er Lugar) y (3 er Lugar vs 2 do Lugar) iniciando la serie en los terrenos de los equipos de peor ubicación en la tabla.

En esta ronda en caso de empate en puntos después de disputado los partidos, para el desempate se acude a la diferencia de goles entre los dos equipos implicados, tomando en consideración que el gol de visitante vale doble.

En caso de que persista un empate en la semifinal, se agregarán dos tiempos de 15 minutos.

Si el empate persiste, se acudirá a 5 tiros de penalti por cada equipo de manera alternada. Si el empate persiste, se tirarán penaltis alternos hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro con el mismo número de tiros.

Ningún jugador podrá repetir en el cobro de los penales hasta que no hayan ejecutado todos los integrantes.

Los jugadores no podrán ser sustituidos luego de finalizado el partido e iniciada la tanda de penales.

Los directores técnicos de los equipos, suministrarán la lista de los 5 primeros tiradores y en el orden que lo harán. Si algún jugador, por cualquier motivo, dejara de ejecutar un penal en el orden en que fue indicado, este se considerará como no anotado.

Solo el portero en caso de lesión, podrá ser sustituido durante la tanda de penales, siempre que el equipo no haya agotado todos sus cambios. En este caso podrá ser sustituido por otro jugador de los que están alineados a la hora de finalizado el partido (elegibles).

Cualquier jugador podrá cambiar con el portero durante la ejecución de los penales.

Solo los dos guardametas, el jugador que ejecuta el penal y los árbitros, podrán permanecer fuera del círculo central.

El árbitro elegirá la portería donde se ejecutará los tiros penales y sorteará entre los clubes con una moneda. El ganador elegirá si inicia o tira de segundo en la ejecución de los penales.

Los clubes entregarán un listado de los jugadores que ejecutarán los tiros penales en el orden en que lo harán.

B) GRAN FINAL:

Se jugará entre los dos equipos ganadores de las semi – finales en un solo partido. **La sede para la GRAN FINAL se le otorga al club que finalizo mejor ubicado en la tabla de posiciones durante la serie regular.** Este partido único se jugará de acuerdo al tiempo reglamentario de competencia y si al final del mismo existe empate, se procede a jugar dos tiempos extras de 15 minutos cada uno y si persiste el empate, se acude a los tiros de penales de acuerdo con lo reglamentado en el artículo

Artículo 27

Suspensión de partidos.

Los partidos suspendidos por fuerza mayor, serán reasignados, siempre y cuando no aplique otra medida, principalmente de tipo disciplinario.

Si un partido es suspendido por falta de garantías, por actitudes anti deportivas, rebeldía o cualquier actitud ocasionada por jugadores, cuerpo técnico o directivo de un club reportado en el informe del árbitro, el club que lo ocasionó perderá el partido por marcador de 3-0.

La comisión disciplinaria, aplicará las sanciones pertinentes.

Si a la hora fijada para dar inicio al partido, uno de los equipos no se presenta o no cuenta con 11 jugadores, el árbitro dará la señal de inicio y luego procederá a dar 30 minutos de plazo. Si transcurrido ese tiempo el club no se presenta, el árbitro suspenderá el partido y hará un informe a la Dirección Ejecutiva de la Liga.

Si un partido no puede iniciar por la incomparecencia del cuerpo arbitral, los clubes contendientes deberán esperar en el estadio 30 minutos. El Comisario elaborará un informe a la Dirección Ejecutiva.

Si un club justifica debidamente la no comparecencia a un partido, la Dirección Ejecutiva de la Liga, reasignará el partido en fecha posterior de común acuerdo con los participantes.

Si se comprueba que un club se ausentó sin causa justificada, este perderá el partido con marcador de 3-0 y automáticamente descenderá a la liga de ascenso en la siguiente temporada.

Artículo 28

Retiro

El club que se retire del terreno sin justificación o sin haber sido autorizado por el árbitro, se le considerará el partido perdido por 3-0 y se le adjudicarán los puntos al contrario.

El club que se retire o no asista a un partido, tendrá la obligación de resarcir al otro club afectado.

Si el retiro de un club se debe a causas de fuerza mayor, la Dirección Ejecutiva de la Liga, luego de una investigación, determinará lo procedente.

Artículo 29

Dopaje

El dopaje está prohibido en todas las competencias de la LDF.

La LDF podrá ordenar análisis de jugadores y técnicos cuando lo crea oportuno.

Las sanciones se aplicarán de acuerdo a las recomendaciones de FIFA.

Artículo 30

Terreno de juego

El terreno de juego se acoge a lo establecido en las reglas de juego de FIFA y puede ser natural o artificial.

Las vallas publicitarias se colocarán a una distancia no menor de 2 metros de la línea de banda y a no menos de 3 metros de la línea de meta.

R. Balones de juego

Artículo 31

Los balones que se utilicen en los partidos oficiales o amistosos, serán los autorizados por la Liga. Estos balones serán suplidos por los clubes en los partidos de local bajo las condiciones y costos negociados por la liga con la marca o distribuidor autorizado.

Cada club en su condición de local, deberá presentar 8 balones en buen estado para cada partido oficial.

Los árbitros comprobarán el buen estado de los balones y ordenarán reponer de inmediato, los que a su juicio no cumplan con los requisitos establecidos.

La Liga podrá disponer el uso de una determinada marca y calidad de balones.

S. Estadios

Artículo 32

Los estadios donde se ejecuten los partidos deberán cumplir los requisitos siguientes:

- 1) Garantizar el mínimo de seguridad establecido por el gobierno.
- 2) Garantizar los reglamentos de seguridad para espectadores, jugadores, técnicos, árbitros y todo el personal en sentido general.
- 3) Garantizar los requisitos establecidos por la liga para la acreditación de los estadios de juego.
- 4) El club local es responsable del orden y la seguridad en los estadios y sus alrededores, antes, durante y una hora después de los partidos.
- 5) Los clubes locales no permitirán propaganda que contenga: textos ofensivos, denigrantes, con mensajes políticos o religiosos, que insten a la violencia, marcas publicitarias ni promociones no autorizadas o ligadas al patrocinador del club local.
- 6) No se permitirá la entrada al estadio de armas de fuego, ni punzantes, objetos considerados peligrosos, inflamables, botellas de vidrio (solo plásticas), vasos de vidrio o metálicos, banderolas con palos o metálicas.
- 7) Debe contarse con escolta para árbitros y equipos que garanticen su seguridad.
- 8) Personal de vigilancia que garantice la seguridad de público en general, de oficiales del partido, jugadores y cuerpo técnico antes, durante y después de cada encuentro.
- 9) Vestidores para los equipos y árbitros seguros, debidamente ventilados y con regaderas.
- 10) Servicios de ambulancia para jugadores, técnicos y aficionados en proporción a la cantidad.
- 11) Estacionamiento protegido para los equipos, árbitros, oficiales.
- 12) Dispensario médico.
- 13) Plan de evacuación y señalizaciones.

- 14) Los recoge balones, deberán ser niños o niñas no menores de 12 ni mayores de 15 años debidamente identificados con los petos corporativos de la LDF.
- 15) Los recoge balones que no cumplan debidamente con sus funciones, podrán ser expulsados por el árbitro.
- 16) El no cumplimiento de estos requisitos, será sancionado de acuerdo con lo establecido por la comisión técnica de la liga.
- 17) Los estadios deben contar con equipos de sonido local.
- 18) El equipo de sonido local solo se podrá usar durante el partido para anunciar alineaciones, cambios, amonestaciones, expulsiones, emergencia o anuncios de seguridad.**
- 19) Para publicidad comercial, se usará solo antes del partido, en el medio tiempo y después del partido.**

T. Equipamiento.

Artículo 33

Los clubes que participarán en el torneo 2017, deberán presentar 2 juegos de uniformes, incluido los de porteros, a más tardar el día 1 ero de Marzo del 2017. Estos uniformes deben ser de colores totalmente opuestos entre sí, e identificados uno como local y otro como de visitante.

El equipo visitante, debe cambiar de uniforme en caso coincida con el del local. Los clubes visitantes, deberán tener en cuenta el color del uniforme del equipo local para usar el uniforme que no coincida o sea parecido.

(Los clubes visitantes deben de viajar con los dos juegos de uniformes)

El equipo local no está obligado a cambiar de uniforme.

En caso de que el equipo visitante no pueda cambiar el uniforme y no se realice el partido, si el árbitro así lo ordena, el equipo local ganará por marcador de 3-0.

En caso de eventual confusión de los uniformes de los clubes con el del árbitro, será este último quien se cambie de uniforme.

Artículo 34

El uniforme básico de un jugador será:

Camiseta de juego, short, medias, espinilleras y zapatillas. En caso del uso de playeras térmicas, éstas deberán ser de un color diferente a las camisetas del club contrario.

El uniforme de los porteros será diferente de los jugadores y árbitros.

Se prohíbe a los jugadores el uso de bandas, camisetas, gorras o cualquier otra vestimenta con publicidad comercial no autorizada por su club.

Por seguridad, se prohíbe a los jugadores el uso de joyas o cualquier objeto que se considere peligroso para él y los demás jugadores.

Los clubes deberán cumplir con el reglamento de equipaciones que presente la liga, así como respetara los colores oficiales de cada club participante.

Artículo 35

Los uniformes que utilicen los jugadores, tendrán sobre la espalda de la camiseta y en el frente del short, un número de 2 dígitos como máximo, del 1 al 35 y jugarán con el número que han sido inscritos en la Liga.

Artículo 36

Se permite publicidad comercial en los uniformes de los clubes, siempre y cuando se identifique claramente el color del uniforme, el número del jugador, el escudo del club y el logo de la LDF – Banco Popular

El número en la camiseta del jugador, deberá cumplir con lo siguiente:

El número en el dorso del jugador deberá medir entre 25 y 35 cm de altura y estará colocado en el centro de la camiseta. El número deberá estar también en la parte frontal derecha o izquierda del pantalón y el color deberá contrastar claramente con los colores del uniforme.

En la camiseta de los jugadores, será obligatorio portar en la manga izquierda con el logo de la LDF – Banco Popular 2017.

El capitán del equipo, debe portar en la manga derecha el gafete de capitán.

U. Árbitros

Artículo 37

La comisión de Árbitros de la LDF designará a un árbitro, dos árbitros asistentes y un cuarto árbitro. La comisión de árbitros podrá nombrar un asesor de árbitros para partidos donde considere necesario evaluar el trabajo de los árbitros.

Los árbitros deberán aplicar las reglas de juego aprobadas por FIFA y el reglamento de competencia de la LDF.

La comisión de árbitros notificará las asignaciones 24 horas antes del inicio del partido. Los árbitros deberán presentarse a la cede por lo menos 2 horas antes del inicio del encuentro.

El árbitro presidirá junto con el comisario, la reunión técnica previa al partido y autorizará los uniformes a utilizar.

Al finalizar del partido, el árbitro redactará el informe arbitral en el formulario oficial de la LDF y lo remitirá vía electrónica a las oficinas de la LDF, a la comisión de Árbitros y a la comisión disciplinaria dentro de los 45 minutos siguientes.

V. Comisarios

Artículo 38

En todos los partidos de la LDF, la dirección técnica designará un Comisario. El comisario es un facilitador para la mejora del espectáculo y la máxima autoridad en un partido fuera del terreno de juego y será responsable de vigilar la adecuada organización, la seguridad y el desarrollo sin contratiempos del partido. El cual estará siempre identificado con la vestimenta corporativa de la LDF.

Funciones del Comisario:

- 1) Debe llegar al estadio de juego por lo menos tres horas antes del inicio del partido.
- 2) Inspección del estadio para verificar que se cumpla con requisitos mínimos y seguridad.
- 3) Revisar el terreno de juego, banderolas de las esquinas, marcaje, vallas publicitarias, vestidores de clubes y árbitros, servicios médicos, accesos en sentido general.
- 4) Notificar al club local las faltas identificadas para su inmediata corrección.
- 5) Convocar a una reunión técnica con representantes de los clubes y árbitros por lo menos hora y media antes del partido.
- 6) Revisar con los clubes la cuenta regresiva para el inicio del partido según lo establecido por FIFA.

El comisario elaborará un informe conteniendo los incidentes antes, durante y después del partido en las próximas 24 horas.

Este informe tendrá validez oficial y será remitido a los clubes en las próximas 72 horas.

W. Duración del torneo

Artículo 39

Duración total del torneo 2017: 24 semanas

6 meses

95 partidos

18 partidos jugados cada equipo en serie regular

20 partidos jugados los equipos que lleguen a semifinal

21 partidos jugados los equipos que lleguen a la Gran Final

X. Disposiciones Generales

Artículo 40

Responsabilidades para los equipos sedes o home club:

1-Acondicionamiento general del estadio.

a) Camerinos para los equipos y árbitros, habilitados dos horas antes del inicio del juego.

2-Marcaje de la cancha (con pintura blanca) por lo menos 4 horas antes del inicio del juego.

3-Determinar un encargado de seguridad y un numero determinando de agentes en función del espectáculo, debidamente identificados.

4-Tener una hora antes del inicio del juego en el estadio, una ambulancia y sus paramédicos.

5-Una hora antes del inicio del juego del juego debe tener listo a los voluntarios de cancha (Recogedores de balones) como mínimo 10 niños (as) mayores de 10 años.

6-Efectuar la ceremonia de apertura del partido de acuerdo con el tiempo establecido en la cuenta regresiva del comisario y para ellos debe tener:

a) Equipo de audio

b) Himno de FIFA y el nacional.

c) Presentación de las alineaciones

d) Entrada de las banderas (nacional y la de la liga), entrada de los equipos al ritmo del himno de FIFA

e) Saludo del equipo visitante al equipo local.

f) Foto de la prensa con los equipos en el área establecida.

Artículo 41

Es responsabilidad del equipo visitante llegar 90 minutos antes del inicio del partido a la cancha de juego, así como cumplir con los horarios establecidos en la cuenta regresiva.

El equipo visitante es responsable de cubrir todos los gastos de transporte, alimentación, hidratación de su equipo.

Artículo 42

Código de sanciones o multas para jugadores, directivos, personal administrativo y equipos que incurran en las siguientes faltas:

1-Tarjeta Amarilla - \$ RD 300.00

2- Tarjeta Roja - \$ RD 600.00

a) El jugador que reciba dos o más tarjetas rojas durante el mismo torneo, la multa será de - \$ RD 1200.00

3- Personal del cuerpo técnico que este registrado en la lista de oficiales del partido y sea expulsado del juego, recibirá una multa de - \$ RD 1000.00.

a) Si un mismo integrante del cuerpo técnico es reincide en otra expulsión durante el torneo su multa se duplica - \$ RD 3000.00.

4-El Club que llegue a al terreno de juego después de los 90 minutos (Hora y media) establecidos por el reglamento de juego, se sanciona con una multa de - \$ RD 3000.00

5- El Club que no cumpla con uno de los incisos dispuesto en el **Artículo. 40**, recibirá una multa de \$ RD 3000.00

a) Si un mismo club reincide en el incumplimiento de unos de los incisos del **Artículo – 40** su multa de duplicara a \$ RD 6000.00

NOTA: Si existiera cualquier otra causa de sanción que no estén recogidas en este artículo, se procede al CODIGO DISCIPLINARIO DE LA FIFA.